



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2022-GAF/MDC

Carabayllo, 12 de enero de 2022

VISTOS:

El Informe Legal N° 07-2022-GAJ/MDC de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 001-2022-SGT-GAF/MDC de la Subgerencia de Tesorería solicitando la apertura y designación del responsable de la Administración del Fondo Especial de Sencillo para las cajas recaudadoras de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, para el ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el artículo 26° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Así también, se rige por los principios de legalidad, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Siendo que las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión, así como la ley en comento;

Que, de acuerdo al numeral 24.1 artículo 24° de la Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, señala "La Dirección Nacional del Tesoro Público es el órgano rector del Sistema Nacional de Tesorería, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, en el marco de lo establecido en la presente ley, directivas e instructivos de Tesorería y disposiciones complementarias";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal, se aprueba la Directiva N° 001-2021/SGT-GAF/MDC denominada "**Normas para la Administración del Fondo Especial de Sencillo para las cajas recaudadoras de la Municipalidad Distrital de Carabayllo**", donde establece en su numeral 7.1 sobre la apertura y habilitación del Fondo de Sencillo y designación del responsable;

Que, mediante Informe N° 001-2022-SGT-GAF/MDC del 07 de enero del 2022, la Subgerencia de Tesorería informa sobre la necesidad de constituir un Fondo de Sencillo, así como la designación del servidor responsable del manejo del mencionado Fondo para el ejercicio fiscal 2022, **propone designar a la Srta. Mercedes Sosa Martínez, personal bajo la modalidad CAS**, para lo cual se requiere la emisión del acto resolutivo a través de la Gerencia de Administración y Finanzas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, a través del Informe Legal N° 07-2022-GAJ/MDC la **Gerencia de Asesoría Jurídica**, **opina favorablemente** a la apertura del Fondo Especial de Sencillo de la Municipalidad Distrital de Carabayllo y la designación del responsable de su administración, dado que la propuesta es conforme a lo señalado en el numeral 7.1 y 7.2 de la Directiva N° 001-2021/SGT-GAF/MDC, siendo legal y permitido su aprobación materia de opinión legal, la misma que debe ser aprobado mediante acto resolutivo por la Gerencia de Administración y Finanzas acorde a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la apertura del Fondo de Sencillo para el Año Fiscal 2022 con la suma de S/ 900.00 (Novecientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Srta. Mercedes Sosa Martínez como responsable de la administración del "Fondo de Sencillo" de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se comuniquen a las oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
"Distrito Histórico y Ecológico"

Mg. C.P.C. PAMELA KATHERINE VERA POLO
Mat. N° 2753
Gerente de Administración y Finanzas